

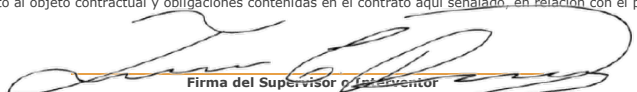
I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA									
Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor				Teléfono o Ext.		
DD	MM	AA	Nombre: Juan Carlos Ramirez Valderama Cargo: Coordinador Grupo de Transformación Digital, Tecnología y Seguridad de la Información				6016000030 ext 2904		
5	5	2026							
II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA									
COINSA S.A.S.						No. C.C. / NIT		8001435125	
TIPO DE CONTRATO:		C.P.S - CONTRATO		CONVENIO		No. 154		Fecha de Suscripción: 24/04/2026	
Fecha de inicio:		24/04/2026		Plazo de Ejecución:		Meses 7		días 21	
Fecha de terminación:		15/12/2026		Prórroga:		SI		NO X	
OBJETO CONTRACTUAL:									
"Adquirir el servicio de renovación de la suscripción de seguridad perimetral, incluyendo soporte, garantía, mantenimiento y actualizaciones, para los equipos y servicios que conforman dicha solución en la Agencia Nacional del Espectro - ANE, de acuerdo con lo especificado de la Ficha Técnica.."									
III. PERIODO CERTIFICADO									
Desde			Hasta						
DD	MM	AA	DD	MM	AA				
24	4	2026	30	4	2026				
Porcentaje de ejecución física		2%							
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO									
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)			ACTIVIDADES DESARROLLADAS			PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben incluir en el repositorio destinado para tal fin, en una carpeta por cada obligación. Incluir el link del repositorio).		CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (El supervisor deberá indicar por cada obligación contractual, como el contratista con las actividades desarrolladas dio cumplimiento a aquellas).	
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo complementario, anexo técnico, contrato y cualquier otro documento que haga parte del contrato.			A la fecha, el contratista viene dando cumplimiento a lo establecido en el anexo complementario, anexo técnico, contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.			<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08_%20Contratos/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeIII">https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08_%20Contratos/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeIII</a>		Se certifica el cumplimiento de la obligación, evidenciado en la ejecución acorde con lo establecido en el anexo complementario, anexo técnico y demás documentos contractuales.	
2. Entregar las licencias solicitadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.			A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.			<a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a>		No aplica para el periodo evaluado.	
3. Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.			A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.			<a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a>		No aplica para el periodo evaluado.	
4. Entregar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de ejecución de las actividades, el cual debe incluir todas las actividades para la correcta implementación y puesta en marcha de la solución propuesta, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. En un formato legible por las partes..			A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.			<a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a>		No aplica para el periodo evaluado.	

<p>5. Entregar, en un término de tiempo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio, una certificación emitida por el fabricante de la marca (Fortinet) en la cual se dé constancia de la renovación del licenciamiento, mantenimientos, garantía, soporte y servicios de reemplazo de equipos o partes (RMA) respecto de la solución del sistema integrado de seguridad de red perimetral – FortiGate, FortiSandbox, FortiWeb, FortiAnalyzer, FortiDeceptor, FortiCASB, FG_VM02_AZURE y Security Rating por el término de un (1) año, de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>6. Activar las licencias las cuales incluyen el soporte, garantía y mantenimientos por el término de un (1) año, a partir del vencimiento de cada una de ellas, de acuerdo con las fechas establecidas en la Ficha Técnica.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>7. Garantizar el funcionamiento de las licencias que vienen integradas al equipo Firewall (FortiGate), así como el soporte y garantía de "Fortitoken" (que se encuentran integradas con el clúster de Firewall (FortiGate) de manera nativa) por el término de un (1) año a partir de la activación de las licencias de los FortiGate.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>8. Instalar en la solución los últimos firmware o actualizaciones liberados en el mercado y realizar las actualizaciones respectivas a nivel de todo el firmware inherente al hardware adquirido según las mejores prácticas del fabricante durante el tiempo del licenciamiento adquirido, sin que esto ocasione costos para la Entidad.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>9. Realizar un (1) mantenimiento preventivo para los equipos FortiGate, FortiSandbox, FortiWeb, FortiAnalyzer durante la vigencia del licenciamiento adquirido, el cual debe cumplir con lo descrito en el Anexo Técnico.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>10. Presentar, informe al supervisor del contrato una vez se realicen los soportes, mantenimientos preventivos y correctivos a través de o documento, donde se detallen las actividades efectuadas durante el tiempo de licenciamiento adquirido.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>11. Brindar soporte cada vez que sea necesario durante la vigencia del licenciamiento, incluyendo los repuestos correspondientes los cuales deben ser previamente coordinados con el supervisor del contrato y dejar los soportes correspondientes. Las actividades deben realizarse en horario no laboral de la Agencia Nacional del Espectro, previo acuerdo con el supervisor del contrato.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>12. Prestar el soporte técnico por parte del fabricante y por parte del contratista por el término de la vigencia del licenciamiento adquirido en un esquema de nivel de soporte 7x24, incluyendo actualizaciones de firmware, acceso al portal de soporte, mano de obra, repuestos y demás recursos técnicos asociados, sin costo adicional para la ANE. Los incidentes técnicos podrán ser reportados vía web, correo electrónico, chat y teléfono.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>13. Gestionar los incidentes, requerimientos y problemas de los equipos y servicios de la seguridad de red perimetral de la entidad a través de la herramienta de Mesa de Servicio de la entidad; para lo cual la ANE otorgará accesos, capacitación y el manual requerido; además en esta se configurarán los ANS contratados y a partir de ella se dará el seguimiento a los mismos.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>

<p>14. Garantizar el correcto funcionamiento de toda la solución de seguridad de red perimetral de la entidad en su totalidad después de haber realizado cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos durante la vigencia de la licencia la cual incluye, soporte, garantía, y mantenimiento.</p>	<p><b>A la fecha, no se reportan actividades desarrolladas para el cumplimiento de esta obligación.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se han presentado productos o entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>15. Garantizar el personal necesario para el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la solución durante toda la vigencia del licenciamiento. En caso de cambio de personal durante el soporte, garantía o mantenimiento, EL CONTRATISTA, dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles deberá informar a la ANE las modificaciones o reemplazos del personal.</p>	<p><b>A la fecha, el contratista viene dando cumplimiento a esta obligación, en tanto no se han presentado requerimientos de sustitución o modificación del personal por parte del supervisor</b></p>	<p><a href="https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeili">https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeili</a></p>	<p>Se certifica el cumplimiento de la obligación, dado que no se ha requerido sustitución del personal para la adecuada ejecución del contrato durante el periodo evaluado.</p>
<p>16. Sustituir el personal que el supervisor considere que no satisface los requerimientos necesarios para desarrollar adecuadamente el objeto contratado durante la ejecución del contrato y el tiempo de soporte, garantía y mantenimientos.</p>	<p><b>A la fecha, el contratista viene dando cumplimiento a esta obligación, en tanto no se han presentado requerimientos de sustitución o modificación del personal por parte del supervisor.</b></p>	<p><a href="https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeili">https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeili</a></p>	<p>Se certifica el cumplimiento de la obligación, dado que no se ha requerido sustitución del personal para la adecuada ejecución del contrato durante el periodo evaluado.</p>
<p>17. Garantizar que el personal que disponga el contratista para la ejecución del contrato porte el carnet del proveedor de la marca en un lugar visible mientras se encuentre en las instalaciones de la Entidad y disponga de todas las herramientas, materiales y equipos para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p><b>A la fecha, el contratista cumple con la obligación de garantizar que el personal asignado porte el carné del fabricante en lugar visible y cuente con las herramientas, materiales y equipos necesarios para la ejecución de sus actividades.</b></p>	<p><a href="https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeili">https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual/Documentos%20entregados?csf=1&amp;web=1&amp;e=LHeili</a></p>	<p>Se certifica el cumplimiento de la obligación, evidenciado en el adecuado porte del carné y disponibilidad de los recursos necesarios por parte del personal asignado.</p>
<p>18. Realizar la transferencia de conocimiento a los ingenieros responsables de administrar la solución adquirida. Dicha transferencia de conocimiento debe realizarse por un (1) técnico y/o profesional certificado por el fabricante de la solución ofrecida y se efectuará de forma presencial o virtual en acuerdo con el supervisor del contrato. El contratista deberá disponer de los equipos y material necesario para desarrollar la actividad y la logística de esta, será coordinadas con el supervisor del contrato.</p>	<p><b>A la fecha, el contratista no ha realizado la transferencia de conocimiento a los ingenieros responsables de administrar la solución.</b></p>	<p><a href="#">A la fecha, no se evidencian entregables asociados a esta obligación.</a></p>	<p>No aplica para el periodo evaluado.</p>
<p>19. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del contrato.</p>	<p><b>A la fecha, el contratista viene dando cumplimiento a esta obligación, toda vez que no se han presentado dificultades o imposibilidades en la ejecución del contrato.</b></p>	<p><a href="https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual?csf=1&amp;web=1&amp;e=vR3zdl">https://agnalespec.sharepoint.com/:f:/r/sites/it/Documentos%20compartidos/CMD8/08.%20ContratosTI/2026/153_2026_Herramienta%20de%20Monitoreo/Contractual?csf=1&amp;web=1&amp;e=vR3zdl</a></p>	<p>Se certifica el cumplimiento de la obligación, dado que no se han reportado novedades durante el periodo evaluado.</p>

  
Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.

  
Firma del Supervisor o Interventor  
C.C. 80.092.574